



Certificación Andean Bear Friendly

Estándares Maestros 2023

Los estándares de certificación *Andean Bear Friendly* pueden ser utilizados a nivel de paisaje o de predio (p. ej: finca/propiedad/terreno , rancho) y/o en diferentes prácticas y/o unidades productivas. Los estándares maestros incluyen los diferentes elementos que deben cumplirse para obtener la certificación, así como consideraciones para productos específicos.

La certificación *Andean Bear Friendly* es un programa de Wildlife Friendly Enterprise Network – WFEN desarrollada en asociación con Wildlife Conservation Society – WCS Colombia, Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras – ProCAT Colombia, Programa para la Conservación de Carnívoros Andinos – Bolivia y Chester Zoo – Reino Unido



WFEN

Wildlife Friendly Enterprise Network (WFEN) es una organización que conserva la vida silvestre mientras contribuye al mantenimiento de comunidades rurales. La misión de WFEN es proteger la biodiversidad en lugares silvestres y en tierras agrícolas intermedias, certificando empresas que aseguren que las personas y la naturaleza coexistan y prosperen. WFEN usa el poder de los mercados para crear un cambio a nivel de predio al proveer incentivos para la protección de la biodiversidad. Se ofrece a las personas en comunidades rurales y desfavorecidas, la oportunidad de realizar procesos de conservación de sus paisajes, los cuales son importantes para la provisión de servicios ecosistémicos.

El trabajo de WFEN en asociación con comunidades ganaderas alrededor del mundo, ayuda a asegurar corredores de conectividad para la fauna silvestre a través de sus áreas de trabajo. Estas áreas facilitan la resiliencia para la vida silvestre en el marco del cambio climático. El trabajo de WFEN incluye biólogos, empresarios, artesanos, agricultores, ganaderos, recolectores y comunidades indígenas de todo el mundo.

WCS Colombia

La misión de Wildlife Conservation Society Colombia (WCS Colombia) como programa de WCS Global, es proteger la vida y los paisajes silvestres a través de la ciencia y la educación para promover cambios en las actitudes de las personas hacia la naturaleza y así generar coexistencia con la fauna silvestre. Con esta premisa, WCS trabaja en tres ejes estratégicos: especies, áreas de conservación y paisajes sostenibles. WCS ha trabajado desde hace más de 20 años para la conservación de especies y paisajes en Colombia en colaboración con autoridades ambientales, las ONG y comunidades locales. Desde el año 2016 WCS Colombia ha sido el coordinador técnico de la alianza público-privada Conservamos la Vida buscando el mantenimiento de poblaciones viables de oso andino en 5 grandes núcleos de conservación en Colombia. En 2019 el café Oso Andino inicio su proceso de creación dentro de la alianza.

Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras – ProCAT Colombia

ProCAT es una organización no gubernamental con base en Colombia y Costa Rica, dedicada desde el año 2008 a la investigación y conservación de ecosistemas y especies desde un enfoque interdisciplinar. La misión de ProCAT es promover, incentivar y desarrollar investigación en recursos biológicos y en el desarrollo cultural y económico. ProCAT construye soluciones de conservación dentro del marco de la sostenibilidad a través de planes de acción de especies y ecosistemas, en búsqueda de la calidad de vida de comunidades humanas y la conservación de la biodiversidad. Visualizamos un mundo donde la conservación de ecosistemas y especies de fauna y flora tropical pueda ser comprendida y mejorada a través de información científica confiable, que permita una planeación transparente y eficiente de los recursos naturales y la riqueza cultural, promoviendo desarrollo socioeconómico sostenible. ProCAT se desempeña como asesor técnico e implementador de la certificación *Jaguar Friendly* en más de 50 predios en Colombia y Costa Rica, conservando más de 3000 hectáreas de hábitat del jaguar.

Andean Carnivore Conservation Program – Bolivia

El Programa para la Conservación de Carnívoros Andinos (ACCP) es una iniciativa de conservación Boliviana – Británica desarrollada para la conservación de especies de carnívoros andinos, con énfasis en el oso andino, y los ecosistemas que esta especie habita. La misión de ACCP es conservar a los carnívoros andinos, restaurar los valles secos interandinos de los cuales ellos dependen, y apoyar la coexistencia entre humanos y carnívoros. La visión de ACCP es un futuro en el cual poblaciones sanas de carnívoros

prosperan en bosques secos interandinos restaurados, donde las personas se benefician de la conservación de la biodiversidad.

Chester Zoo – Reino Unido

El zoológico de Chester es una organización benéfica, comprometida a prevenir la extinción y dedicada a aumentar la conciencia de desafíos de conservación y ambientales. Las 52 hectáreas del zoológico en Chester, Reino Unido, albergan más de 27,000 individuos de más de 500 especies, mientras que sus actividades de conservación en campo se centran en más de 3,000 especies, trabajando con más de 100 aliados en más de 20 países para garantizar la sobrevivencia de especies al borde de la extinción. En 2021, el zoológico lanzó su Plan Maestro de Conservación, que establece 6 ambiciosas metas para la conservación en cuatro líneas temáticas: Poblaciones, Lugares Personas y Política.

Comprendiendo los estándares *Andean Bear Friendly*

Estos estándares operan bajo las pautas de certificación Wildlife Friendly® como una guía especie-específica para iniciativas productivas que operan en paisajes donde habita el oso andino. Los estándares de certificación *Andean Bear Friendly* son voluntarios y no substituyen a ninguna regulación nacional, estatal o local, y se espera que las entidades certificadas *Andean Bear Friendly* cumplan con toda la legislación relevante.

Cada recomendación deberá ser leída cuidadosamente.

Los estándares **Requeridos** son aquellos que deben cumplirse de manera obligatoria para que se otorgue la certificación *Andean bear Friendly*.

Los estándares **Críticos** están marcados con el símbolo **C**. El incumplimiento de un estándar crítico se considera un incumplimiento crítico y resultará en la negación o suspensión de la certificación hasta que se tomen medidas correctivas y se cumpla con el estándar.

Si no se presenta un símbolo designando que indique que un estándar **Requerido** es **Crítico C**, ésta se categoriza como un estándar menor. El incumplimiento de los estándares menores debe ser resuelto, pero un área puede obtener o continuar con la certificación en base a un plan de acción acordado, y un cronograma para cumplir con los requisitos.

Los estándares **Recomendados** están resaltados como **Recomendado** junto al encabezado, y reflejan los objetivos y principios del programa de certificación *Andean Bear Friendly*, pero no son obligatorios para que se otorgue la certificación bajo los estándares *Andean Bear Friendly*.

Si una iniciativa productiva y/o área recibe una inconformidad crítica en la auditoría inicial, ésta no puede ser certificada hasta que se tomen medidas correctivas y se resuelva el problema. Si una operación recibe una inconformidad crítica en la auditoría, puede ser suspendida del programa de certificación *Andean Bear Friendly* y deberá dejar de utilizar la etiqueta o logotipo hasta que se tomen medidas correctivas.

Alcance de los estándares

Estos estándares aplican para la certificación de productos que son producidos dentro del área de distribución del oso andino (*Tremarctos ornatus*) en Suramérica. Todas las iniciativas productivas certificadas deben cumplir con los estándares en Sección Uno: Participación en el Programa, independientemente del tipo de producto.

Sección Uno: Participación en el programa

1. Características del predio
2. Prácticas de Coexistencia
3. Gobernanza y Monitoreo

Las iniciativas productivas deben realizar una autoevaluación de todas las pautas definidas en la Sección Uno y adicionalmente de las pautas específicas para producto (s) que se pretenden certificar como *Certified Andean Bear Friendly*, estas están descritas en la Sección Dos, que presenta pautas adicionales y criterios específicos para café, miel y ganadería de la siguiente manera:

Sección dos: Sistemas de Producción Específicos

4. Producción de Café
5. Producción de Miel
6. Producción Ganadera

Está contemplado que criterios específicos para productos adicionales podrán ser añadidos en el futuro y se publicarán versiones revisadas de estos estándares que incluyan nuevas subsecciones.

TABLA DE CONTENIDOS

ALCANCE DE LOS ESTÁNDARES	3
INTRODUCCIÓN	6
SECCIÓN UNO: PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA.....	7
1. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO	7
1.1 PRINCIPIOS DE SELECCIÓN.....	7
1.2 DERECHOS HUMANOS Y DE LOS TRABAJADORES.....	8
2. PRÁCTICAS DE COEXISTENCIA	9
2.1 CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y EL OSO ANDINO	9
2.2 MÉTODOS ESPECÍFICOS PARA PREVENIR CONFLICTOS HUMANO – OSO ANDINO.....	9
2.3 PROVISIÓN DE HÁBITAT DE CALIDAD: ÁREAS NATURALES Y NO CULTIVADAS.....	10
2.4 PROVISIÓN DE HÁBITAT DE CALIDAD: ÁREAS DE CULTIVO.....	11
2.5 CERCAS PARA EL MOVIMIENTO DE ESPECIES SILVESTRES EN FINCA/PROPIEDAD/TERRENOS CERTIFICADAS COMO ANDEAN BEAR FRIENDLY	11
2.6 ESTRATEGIAS DE MANEJO ADAPTATIVO	11
3. GOBERNANZA Y MONITOREO	12
3.1 ACUERDOS DE CONSERVACIÓN	12
3.2 MONITOREO.....	13
SECCIÓN DOS: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ESPECÍFICOS	13
4.1 PRODUCCIÓN DE CAFÉ.....	14
5.1 PRODUCCIÓN DE MIEL.....	15
6.1 PRODUCCIÓN GANADERA	15
BIBLIOGRAFÍA.....	16

Introducción

El oso andino (*Tremarctos ornatus*) es la única especie de oso distribuida en Suramérica. La especie se distribuye desde Venezuela hasta Bolivia en una variedad de ecosistemas, incluyendo bosques secos tropicales, bosques húmedos tropicales de tierras bajas y de montaña, arbustales secos y húmedos, y ecosistemas tropicales de alta montaña. A lo largo de su distribución, el oso andino se alimenta principalmente de plantas de las familias Bromeliaceae, Aracaceae, Poaceae, Ericaceae y Lauraceae, pero también posee la capacidad de cazar y/o carroñear presas animales como cerdos silvestres, tapires de montaña, venados, vicuña e inclusive ganado doméstico (Figueroa 2013; Gonzales et al. 2016; Parra-Romero et al. 2019; Pisso-Florez et al. 2021). A lo largo del rango de distribución, la especie cumple papeles dentro de las dinámicas ecosistémicas de los bosques donde habita, como lo son la dispersión de semillas y la regeneración natural de ecosistemas de alta montaña (Vela-Vargas et al. 2021).

El oso andino se clasifica como Vulnerable (VU) (A3c + 4c) por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN; Vélez-Liendo and Garcia-Rangel 2017). Las principales amenazas para la especie son la fragmentación del hábitat, cacería ilegal y el efecto del cambio climático dentro de los ecosistemas donde se distribuye.

La generación de programas que mitigan los impactos negativos de las interacciones humanos-osos andinos son acciones prioritarias para la conservación en varios países (p. ej: *Plan para la Conservación del oso Andino - Bolivia* (MMAyA, 2019), *Plan Nacional de Conservación del oso Andino en el Perú* (SERFOR, 2018), *Estrategia para la conservación del oso andino en los Parques Nacionales Naturales de Colombia 2016-2031* (Parques Nacionales Naturales de Colombia and Wildlife Conservation Society, 2018). Estos programas son clave para la conservación de carnívoros silvestres en los Andes tropicales.

Iniciativas de conservación han sido desarrolladas a lo largo del rango geográfico de la especie para el mantenimiento de poblaciones viables, trabajando con comunidades rurales en paisajes claves, con el objetivo de mantener y restaurar el hábitat de la especie, mitigando y manejando interacciones negativas entre osos andinos y humanos. Iniciativas como *Conservamos la Vida* (Colombia) y el Programa de Conservación de Carnívoros Andinos (Bolivia) trabajan con comunidades campesinas e indígenas para mejorar actividades productivas y disminuir brechas de pobreza a través del mejoramiento de las actividades económicas y de sustento.

Incrementar la sostenibilidad y eficiencia de estándares de producción es un paso prioritario para reducir la huella ambiental de las actividades económicas en áreas rurales y territorios indígenas. Estas acciones buscan optimizar ingresos y calidad de vida, a la vez de proteger a los osos y sus hábitats, para así generar numerosos beneficios que van más allá de la conservación estricta, creando incentivos económicos que promuevan iniciativas de conservación lideradas por las comunidades y fomenten procesos de coexistencia humano-osos andinos.

Los estándares *Andean Bear Friendly* pueden ser aplicados tanto a nivel de paisaje como de propiedad (p. ej. finca, propiedad, terreno, rancho, granja), y a diferentes métodos y unidades de producción. Todos los productos generados bajo estos estándares son elegibles para certificación *Andean Bear Friendly*. La guía a continuación mostrada en esta versión de los estándares *Andean Bear Friendly* incluyen pautas generales que deben cumplirse, así como consideraciones para productos específicos. En esta primera

versión de los estándares *Andean Bear Friendly* se presentan pautas para producción de café, miel y producción ganadera. Con el tiempo, se pueden evaluar y considerar otros productos para certificación.

Sección Uno: Participación en el programa.

1. Características del predio

1.1 Principios de selección

Las siguientes son las características que una iniciativa productiva y/o un propietario debe poseer para ser considerada para inclusión en el programa de certificación *Andean bear Friendly*

C La finca/propiedad/terreno deben estar localizadas en corredores biológicos o en áreas identificadas como prioritarias para el oso andino.

Nota: Las fincas/propiedades/terrenos deben estar dentro de la distribución de oso andino definida por la lista roja de UICN y/o áreas identificadas como prioritarias para la conservación de oso andino de acuerdo con planes de manejo y conservación relevantes o autoridades regionales.

1.1.1 **C** La finca/propiedad/terreno debe proveer hábitat adecuado para el oso andino, y debe incluir, pero no limitarse a, oportunidades y recursos para alimentación y refugio, así como interacciones intra- e interespecíficas.

Nota: No es necesario que los osos andinos sean residentes en los predios, pero deben poder hacer uso de la propiedad, por ejemplo, como parte de sus comportamientos naturales a través y dentro de los paisajes.

1.1.3 **C** La presencia del oso andino debe haber sido reportada en el predio o sus alrededores.

1.1.4 **C** El predio debe proveer pasaje seguro para el oso andino y otras especies de fauna silvestre.

1.1.5 **C** Los productores deben hacer el debido manejo de animales domésticos de manera que se prevenga el conflicto con fauna silvestre.

1.1.6 Las prácticas de manejo en el predio deben tener como objetivo mantener hábitat adecuado para oso andino, y cuando sea posible, mejorar y/o aumentar su conservación.

1.1.7 **C** Un mapa* de la propiedad debe ser creado mostrando las siguientes características:

- Límites de la propiedad
- Cualquier infraestructura humana (cercas, caminos, infraestructura construida) dentro de la propiedad.
- Áreas de vegetación nativa y cuerpos de agua.
- Áreas usadas para cultivos y/o ganadería y pastoreo.

*Cuando sea posible, la propiedad debe ser mapeada usando un GPS.

1.1.8 Los límites del área a ser certificada deben estar claramente determinados y esta delimitación debe ser consistente con la escritura legal de la propiedad, en caso de que exista.

1.1.9 El área a certificar deberá incluir áreas de producción y de conservación.

- 1.1.10 **C** La cacería de oso andino está prohibida dentro de los límites de la propiedad, así como cualquier uso ilegal de la especie y/o sus derivados. Los productores certificados deben abstenerse de causar deforestación.

Notas:

- *Cualquier uso de cacería y/o uso de maderas debe estar regulado bajo la legislación nacional para la protección de especies amenazadas, tratados internacionales y los requerimientos de Wildlife Friendly Enterprise Network.*
- *La cacería de subsistencia está permitida en algunos países para grupos indígenas. Si se presentan prácticas de cacería, estas serán evaluadas por el comité técnico asesor del certificado Andean Bear Friendly.*
- *Todos los métodos de control letal están estrictamente prohibidos bajo estos estándares, incluyendo el uso de venenos, trampas de lazo y de agarre, paneles de pegamento, uso de armas y/o cualquier otro método de control de especies claves de la fauna silvestre, incluyendo el oso andino.*
- *Cuando los títulos de propiedad de la tierra estén disponibles, se debe proporcionar una copia de estos documentos como parte del proceso de certificación.*

1.2 Derechos humanos y de los trabajadores

- 1.2.1 **C** No puede presentarse trabajo infantil.

Nota: El trabajo infantil, según la definición de la Organización Internacional del Trabajo se refiere al trabajo que:

- *Es mental, físico, social y moralmente peligroso y dañino para los niños y;*
- *Interfiere con su educación al*
 - *Privarlos de la oportunidad de asistir al colegio*
 - *Obligarlos a dejar el colegio prematuramente*
 - *Requerirles intentar combinar la asistencia escolar con trabajos excesivamente largos y pesados*

- 1.2.2 **C** Las iniciativas productivas certificadas no deben contribuir a la explotación de mujeres o comunidades desfavorecidas.

Nota: La explotación incluye cualquier actividad que promueva la participación de mujeres o comunidades desfavorecidas sin su pleno consentimiento o sin su plena integración en el proceso de toma de decisión y en el reparto de beneficios.

1.2.3 **Recomendado**

Debe haber acciones para empoderar a las mujeres y comunidades desfavorecidas a involucrarse en las iniciativas certificadas.

1.2.4 **Recomendado**

Las iniciativas certificadas deberán asegurar que existen políticas contra la explotación comercial, sexual u otra clase de explotación o acosos, particularmente de mujeres, adolescentes, mujeres y minorías.

2. Prácticas de coexistencia

Los conflictos humanos – oso andino (CHOA) han sido documentados y descritos en la literatura científica (Bazantes-Chamorro et al. 2018, Escobar-Lasso et al. 2020, Parra-Romero et al 2019, Rojas-Verapinto et al. 2022). En algunos casos, los registros de osos consumiendo ganado pueden ser eventos de carroñeo de ganado, donde la causa de mortalidad puede ser atribuidas a prácticas inadecuadas de producción ganadera u otros factores asociados al manejo extensivo de ganado en paisajes de alto riesgo. Los conflictos y eventos de carroñeo usualmente ocurren en áreas remotas donde las actividades de vigilancia son mínimas o no existen por parte de productores ganaderos. Las principales causas de estas interacciones son el tiempo que el ganado permanece sin supervisión, movimientos del ganado en zonas naturales donde pueden ser atacados por fauna silvestre, o pueden ocurrir accidentes que resultan en la muerte del animal doméstico. Lo anterior provoca eventos de cacería retaliativa de osos andinos por parte de productores ganaderos. Los estándares de certificación *Andean Bear Friendly* buscan disminuir los CHOA y promueven prácticas de manejo que permiten la coexistencia entre el ganado y la fauna silvestre, permiten el mejoramiento de la calidad de vida de comunidades rurales y protegen áreas prioritarias para la conservación del oso andino. Estas acciones promueven la conectividad del hábitat y mejoran la sostenibilidad de la producción ganadera en áreas de alta montaña.

2.1 Conocimiento de la biodiversidad y el oso andino

2.1.1 Los productores deberán tener conocimientos generales sobre la presencia de oso andino y otras especies de fauna silvestre dentro de su propiedad.

Nota: Cuando sea posible, los productores deben asistir a talleres o charlas educativas sobre ecología básica de oso andino y la biodiversidad. Esto proveerá herramientas para la identificación de áreas prioritarias para el manejo y conservación del oso andino y generará roles activos de los productores en la conservación y monitoreo de la fauna silvestre.

2.1.2 **Recomendado**

Acciones deberán ser realizadas para evitar potenciales conflictos, como la modificación de encerramientos para animales, implementación de medidas de disuasión y prácticas de vigilancia.

2.1.3 Los propietarios podrían establecer una red de actores locales (vecinos, autoridades ambientales, organizaciones de conservación, miembros de la comunidad, entre otros) para comunicar información acerca de la presencia y movimientos de oso andino en la localidad de trabajo.

2.1.4 El ganado y otros animales domésticos deben ser excluidos de áreas designadas para la conservación del oso andino con el objetivo de prevenir interacciones negativas potenciales con osos.

2.2 Métodos específicos para prevenir conflictos humanos – oso andino.

Los ganaderos deben implementar y emplear acciones de manejo para proteger el ganado, prevenir CHOA, y mejorar la coexistencia con el oso andino dentro de sus propiedades. Las siguientes acciones son

Recomendadas para manejo no-letal (pero no están limitadas a estas):

2.2.1 Las áreas de pastoreo se planean: Los ganaderos deben planear el uso de áreas de pastoreo, programando tiempos de uso y descanso, priorizando áreas donde los conflictos potenciales se pueden presentar.

Nota: Cuando la capacidad de carga de los suelos ha sido determinada, los ganaderos deberán ser capaces de demostrar que no están excediendo estos límites.

- 2.2.2 Programación de temporadas reproductivas: Los ganaderos deben saber los ciclos reproductivos de los animales domésticos y deben cuidar animales en procesos reproductivos en áreas específicas cerca de infraestructuras humanas.
- 2.2.3 Barreras físicas: Los ganaderos deben instalar cercados (tradicionales/eléctricos) para prevenir el libre movimiento del ganado en áreas boscosas naturales dentro de sus predios.
- 2.2.4 Cercados viejos deberán ser removidos si no son útiles.
- 2.2.5 Uso de medidas de disuasión: Cuando sean necesarias, los ganaderos podrán usar medidas de disuasión visuales, olfativas y/o sonoras para prevenir contacto entre especies silvestres y animales domésticos.
- 2.2.6 Cuando sea posible, los ganaderos deberán supervisor los animales domésticos diariamente. Cuando no sea posible (por ejemplo, en áreas de difícil acceso), los ganaderos deberán demostrar acciones de vigilancia semanales.
- 2.2.7 Cuando ocurran CHOA en la propiedad, cada evento deberá ser registrado y la autoridad ambiental deberá ser notificada.
Nota: los CHOA deberán ser reportados al comité técnico de Andean Bear Friendly.
- 2.2.8 **C** Cualquier animal muerto deberá ser removido del campo y eliminado de manera correcta (por ejemplo, aprovechado, enterrado y/o quemado) para evitar atraer a los osos andinos, o cualquier otra especie silvestre carroñera.
- 2.2.9 **C** Si dentro del predio hay animales guardianes (perros), éstos deben ser mantenidos y manejados con buenas condiciones de bienestar animal.

2.3 Provisión de hábitat de calidad: áreas naturales y no cultivadas

- 2.3.1 Áreas no cultivadas en las propiedades deberán proveer cobertura para osos andinos y otras especies silvestres.

Nota: Estas áreas deberán ser identificadas con los propietarios dentro del proceso de certificación y no deberán ser degradadas o reducidas durante la certificación.

- 2.3.2 Los propietarios no deberán realizar quemas de cobertura vegetal, introducir animales domésticos, o modificar, deforestar o degradar los bosques dentro de la propiedad.
- 2.3.3 **C** Parches de hábitat natural y áreas no cultivadas dentro de la propiedad deberán proveer pasos seguros para osos andinos y otras especies silvestres.

Nota: estas áreas deberán ser identificadas con la iniciativa productiva certificada y deberán seguir las condiciones pactadas con el comité técnico de Andean Bear Friendly. Estas áreas deberán ser aisladas físicamente de actividades productivas.

2.3.4 Se debe prestar atención especial a bosques ribereños, cuerpos de agua, y áreas de inundación presentes dentro de la propiedad, los cuales son prioridades para la conectividad y conservación del oso andino.

2.3.4.1 Estas áreas deberán ser mantenidas y protegidas de acuerdo con la legislación nacional relevante, y los animales domésticos no podrán acceder a estas áreas.

2.3.5 **C** Los productores deben conservar y mantener bosques naturales, y promover prácticas de restauración activa/pasiva en colaboración con las autoridades ambientales relevantes y el comité técnico de *Andean Bear Friendly*.

Nota: Estas acciones de restauración incluyen:

- *Plantar especies nativas para propósitos de restauración activa.*
- *Aislar áreas para procesos de regeneración natural o mantenimiento de áreas naturales.*

2.4 Provisión de hábitat de calidad: Áreas de cultivo

2.4.1. Los productores deberán promover el mantenimiento de la biodiversidad en áreas de producción dentro de sus propiedades.

Nota: Ejemplos de prácticas de mejoramiento de hábitat en áreas productivas incluyen:

- *Incrementar y promover complejidad de hábitat a través de vegetación multi-estrato y sombrío en cultivos de café.*
- *Aplicación y/o creación de sistemas rústicos tradiciones de sombrío.*
- *Inclusión de arbustos y matorrales dentro de cultivos para proveer sombra.*
- *Mantenimiento de corredores ribereños y corredores boscosos alrededor de las zonas de cultivo.*
- *Implementar sistemas de irrigación en áreas de producción.*

2.5 Cercas en fincas/propiedades/terrenos certificadas como *Andean Bear Friendly*

2.5.1 **C** Las cercas deben ser instaladas en áreas de importancia para el pastoreo y/o cultivos, y en áreas alrededor de corrales. De esta manera, se previene el potencial daño que el oso andino, u otro animal silvestre pueda causar.

2.5.2 **C** Los límites de los predios deben permitir el libre movimiento de la fauna silvestre.

2.5.3 **C** Las cercas en áreas de pastoreo deben permitir el paso seguro de especies silvestres cuando el ganado no está presente.

2.5.4 **C** Las cercas no pueden restringir el movimiento de las especies silvestres en arroyos, áreas boscosas y ríos.

2.6 Estrategias de manejo adaptativo

La conservación del hábitat, la agricultura y las practicas ganaderas serán las principales herramientas para la mitigación, reducción y manejo de CHOA y maximizar la producción en cada predio certificado como *Andean Bear Friendly*. Cada predio certificado recibirá recomendaciones de manejo dependiendo de la producción y características de conservación.

3. Gobernanza y monitoreo

Las pautas consignadas en este documento proveen recomendaciones para la gobernanza y herramientas para el monitoreo de cualquier área que una persona, asociación, grupo o cooperativa tenga la intención de utilizar para la producción de productos certificados como *Andean Bear Friendly*. Los siguientes estándares también describen cómo las entidades certificadas deben operar de manera justa y responsable.

3.1 Acuerdos de conservación

Un acuerdo de conservación es un documento oficial, firmado voluntariamente entre dos o más partes. Este acuerdo voluntario establece guías de manejo colaborativo para áreas de conservación y producción, manteniendo la independencia del/los propietarios/s de la tierra. Establece una serie de condiciones para el mantenimiento de áreas naturales y el mejoramiento de las áreas productivas.

- 3.1.1 **C** Cualquier persona que desee producir y vender productos certificados *Andean Bear Friendly* deberá ser parte formal de un acuerdo de conservación para hacerlo.

Nota: Este acuerdo requiere que los productores reconozcan que son parte del programa de certificación Andean Bear Friendly, deben comprometerse a cumplir estos estándares y proporcionar detalles de sus actividades productivas.

- 3.1.2 Las consecuencias de no cumplir con estos estándares deben ser previamente negociadas y documentadas en el acuerdo de conservación.

- 3.1.3 **C** Si una persona involucrada con la producción de productos certificados como *Andean Bear Friendly*, incluyendo miembros de la familia, incumple estos estándares, se deben tomar medidas para exigir el cumplimiento para corregir la situación.

Nota: La incapacidad de realizar correcciones sustantivas en un plazo de tiempo razonable puede resultar en la suspensión de la certificación y la pérdida del permiso de comercialización de productos certificados como Andean Bear Friendly.

- 3.1.4 El acuerdo debe definir claramente las responsabilidades individuales y/o comunales, de las organizaciones no gubernamentales, empresas y otros socios entre sí, e identificar las condiciones bajo las cuales se produce cualquier transferencia monetaria, bienes o servicios.

Cuando un grupo de productores, una asociación o una cooperativa busca la certificación *Andean Bear Friendly*:

- 3.1.5 El grupo debe representar a sus miembros, con regulaciones internas claras y acordadas.

- 3.1.6 Cada miembro del grupo debe firmar un acuerdo para la participación en la producción *Andean Bear Friendly*.

Nota: una lista de miembros y copias de sus acuerdos firmados deben estar disponibles a solicitud.

- 3.1.7 Los acuerdos firmados deben definir claramente responsabilidades individuales de cada productor, el grupo y otros socios, además de identificar las condiciones de transferencia de dinero, bienes o servicios.

- 3.1.8 Cualquier comunicación y/o acuerdos dentro del grupo deberán ser preparados en lenguajes nativos e inglés, y estos deben ser explicados a cualquier miembro que no pueda leer, para asegurar que estos sean comprendidos a través de comunicación verbal.
- 3.1.9 El grupo debe reunirse para aceptar y mantener registros de estas reuniones además de tenerlos disponibles a solicitud del comité técnico de certificación de *Andean Bear Friendly*.
- 3.1.10 El grupo debe tener un proceso transparente para mantener registros de contabilidad y de ganancias, y para documentar su justa distribución entre los miembros/beneficiarios; los registros deben estar disponibles a solicitud.
- Nota: Se deben mantener registros a nivel individual por productor.*
- 3.1.11 El grupo debe contar con mecanismos formales para casos en los que los miembros del grupo u otros socios tengan reclamos de informes incorrectos o malversación de fondos.

3.2 Monitoreo

El principal objetivo de la certificación *Andean Bear Friendly* es conservar el hábitat natural del oso andino y mantener las poblaciones a lo largo de la distribución de la especie. Como objetivo productivo, la certificación busca mejorar el manejo de cultivos y la ganadería a través de acciones sostenibles que incrementan la productividad y facilitan la coexistencia entre comunidades humanas y osos andinos.

El monitoreo requiere que cualquier cambio al hábitat natural en predios certificados como *Andean Bear Friendly* sea registrado y verificado. Es posible monitorear especies elusivas como el oso andino, y el uso de las cámaras trampa se ha demostrado ser altamente efectiva para este propósito, al igual que la búsqueda de huellas en transectos lineales.

- 3.2.1 Los productores certificados como *Andean Bear Friendly* deben permitir el acceso a sus propiedades para efectos de monitoreo, mapeo y otras actividades de investigación.

Nota: El monitoreo puede ser ejecutado por el socio de conservación/ investigación, o por la iniciativa productiva certificada si tienen la capacidad necesaria. Se alienta a las iniciativas productivas certificadas a participar con investigadores y colaborar con proyectos de conservación de osos andinos siempre que sea posible. Los protocolos de monitoreo serán acordados entre la iniciativa productiva certificada y el socio de conservación/investigación.

- 3.2.2 **C** Los productores certificados deben mantener registros de los procesos de monitoreo y números poblacionales cuando estén disponibles.

Nota: Se proporcionarán formularios para registrar avistamientos de osos y otra información de interés a las iniciativas productivas certificadas y otras partes interesadas dentro de la localidad por parte del socio de conservación/Investigación, junto con orientación para identificar y registrar osos andinos y otras especies silvestres.

Sección Dos: Sistemas de producción específicos

Esta sección define los estándares y guías para tipos específicos de producción. Se debe tener en cuenta que sistemas de producción adicionales serán agregados en el tiempo, pero WFEN no certificará ciertos

productos de origen vegetal como el tabaco y narcóticos. Si el producto a certificar no está listado en esta sección, contacte a WFEN para obtener orientación.

4.1 Producción de café

- 4.1.1 **C** Se debe realizar un inventario de árboles de café y sus variedades en las áreas de producción dentro de la propiedad.
- 4.1.2 **C** Se debe realizar un inventario de la infraestructura de producción de café dentro de la propiedad.
- 4.1.3 Las propiedades certificadas deberán mantener remanentes de bosque, o incluir la presencia de policultivos rústicos, tradicionales o comerciales que cubran los cultivos de café.
- 4.1.4 La producción de café debe ser bajo condiciones de sombrío cuando sea posible; las áreas de sombrío dentro de la propiedad deben ser identificadas junto a las especies de plantas de sombrío.
- 4.1.5 Se debe mantener al menos un 30% de cobertura de dosel dentro de la plantación utilizando especies arbóreas.
- 4.1.6 La propiedad debe incrementar la complejidad estructural del sombrío y la diversidad florística para el café, la cual es necesaria no solo para garantizar las necesidades del oso andino sino para mantener la biodiversidad en general.
- 4.1.7 La propiedad debe mantener diversas especies de árboles (> 5 especies de árboles maderables y/o frutales).
- 4.1.8 Se deben incorporar especies de varios estratos (complejidad vertical) dentro del sombrío. El productor debe procurar alcanzar al menos tres estratos siguiendo la cobertura tradicional o rústica de árboles.
- 4.1.9 La hojarasca, hierbas o pastos deben mantenerse en las superficies del suelo.
- 4.1.10 Los subproductos y residuos (por ejemplo, aguas residuales) del proceso de producción deben ser gestionados, recolectados y eliminados de manera responsable.
- 4.1.11 Las iniciativas productivas certificadas deben asegurar el mejor uso del agua para riego, evitando efectos adversos en las fuentes de agua del predio y sin deprivar a los vecinos del uso de este recurso para sus necesidades.
- 4.1.12 El manejo y cultivo de las áreas cafeteras deben seguir las regulaciones nacionales y guías sectoriales con respecto a prácticas ambientales y leyes de trabajo.
- 4.1.13 **Recomendado**
Deben realizarse análisis de suelo en áreas de producción cafetera.
- 4.1.14 **Recomendado**
Cuando esté disponible, un análisis de factor de rendimiento y perfil de taza de café debe ser realizado para el cultivo.

5.1 Producción de miel

5.1.1 **C** Las colmenas deben ser registradas legalmente.

5.1.2 **Recomendado**

Para optimizar los beneficios para los osos andinos y la biodiversidad, las colmenas deben estar localizadas dentro de las comunidades que están participando en programas de conservación del oso andino.

5.1.3 La localización de las colmenas no debe causar conflictos con las comunidades locales.

5.1.4 **C** Debe haber medidas de mitigación para prevenir a las especies silvestres de ataques de colmenas.

Nota: Las medidas podrán incluir el uso de barreras a prueba de especies silvestres alrededor de los sitios de localización de las colmenas.

5.1.5 El cultivo de miel y la revisión de apiarios deberá ser realizada por personal entrenado y competente en el uso del equipo relevante para estas actividades.

5.1.6 **C** La utilización de ahumadores para la revisión y/o cosecha se miel, debe ser realizado por personal entrenado y competente para tal fin.

Nota: El uso de ahumadores puede generar riesgo de incendios si son mal utilizados.

5.1.7 La miel debe ser recolectada y almacenada de manera higiénica y siguiendo todos los estándares de calidad e inocuidad.

Nota: La recolección higiénica incluye el uso de equipos limpios y almacenamiento en envases limpios y tapas ajustadas para tal fin.

5.1.8 **Recomendado**

La fecha de cultivo y número de lote debe ser registrado y mostrado en cada frasco de miel certificada como *Andean Bear Friendly*.

5.1.9 **C** La miel debe cumplir con las regulaciones locales pertinentes y los protocolos de producción establecidos por las autoridades fitosanitarias nacionales.

5.1.10 **Recomendado**

La etiqueta del frasco de la miel producida debe llevar el nombre de la comunidad de donde fue producido.

6.1 Producción ganadera

6.1.1 **C** El ganado y los animales domésticos de la finca/propiedad/terreno deben ser manejados de manera apropiada.

Nota: Cada predio presenta características únicas, además de la producción de café o miel. Las condiciones de manejo ganadero serán evaluadas en cada propiedad y guías específicas serán provistas por el comité técnico asesor de Andean Bear Friendly.

- 6.1.2 **C** La finca/propiedad/terreno debe mantener encierros adecuados para albergar ganado y otros animales domésticos (caballos, mulas) de manera segura.
- 6.1.3 **C** Las iniciativas productivas deben manejar el ganado de tal manera, que áreas importantes para la biodiversidad identificadas por el comité técnico y los dueños del predio, sean protegidas y respetadas.
- 6.1.4 **C** Las áreas de pastoreo deben estar delimitadas dentro del predio con cercos (tradicionales/eléctricos), y no deben ser mezcladas con otros tipos de producción (café, miel).
- 6.1.5 **C** Las iniciativas productivas deben tener un balance adecuado de zonas de pastoreo y forrajes para satisfacer las necesidades del ganado y las especies silvestres.
- 6.1.6 **C** Las áreas de crianza y nacimiento, deben estar localizadas cerca de asentamientos humanos, y protegidas de manera segura. Cualquier residuo (por ejemplo, placentas, huesos, entre otros) deben eliminarse de manera correcta (enterrados y/o quemados).
- 6.1.7 **C** Si hay presencia de perros domésticos dentro del predio, éstos deben ser manejados y alimentados de manera adecuada, y mantenidos cerca de asentamientos humanos en instalaciones adecuadas que estén lejos de áreas boscosas.

Nota: Si los perros y gatos son mantenidos en zonas rurales, estos animales domésticos deberán ser esterilizados y vacunados, para prevenir la introducción de enfermedades a poblaciones de fauna silvestre.

- 6.1.8 **Recomendado**
Perros salvajes ferales no están permitidos dentro de las fincas/propiedades/terrenos.
- 6.1.9 **Recomendado**
Si la ganadería es la principal actividad productiva en el predio, los ganaderos deben demostrar mejoras en el manejo de los CHOAs.

Bibliografía

- Bazantes-Chamorro, J., N. Revelo-Morán, and J. Moncada-Rangel. 2018.** *Conflicto humano–oso andino (Tremarctos ornatus) en San Francisco de Sigüipamba, Provincia de Imbabura, Ecuador. Revista Mexicana de Mastozoología 8:81–95.*
- Escobar-Lasso, S., J. Cepeda-Duque, M. Gil-Fernandez, and J. F. González-Maya. 2020.** *Is the banana ripe? - Andean bear-human conflict in a protected area of Colombia. Human - Wildlife Interactions 14:1–17.*
- Figuería, J. 2013.** *Revisión de la dieta del Oso Andino Tremarctos ornatus (Carnivora: Ursidae) en América del Sur nuevos registros para Perú. Revista museo Argentino de Ciencias Naturales 15:1–27.*
- Gonzales, F. N., J. Neira-Llerena, G. Llerena, H. Zeballos. 2016.** *Small vertebrates in the spectacled bear’s diet (Tremarctos ornatus Cuvier, 1825) in the north of Peru. Revista Peruana de Biología 23:61–66.*
- Parra-Romero, A., R. Galindo-Tarazona, J. F. González-Maya, and I. M. Vela-Vargas. 2019.** *Not eating alone: Andean bear time patterns and potential social scavenging behaviors. Therya 10:49–53.*

- Pisso-Florez, G. A., I. Gómez-Lora, I. M. Vela-Vargas, H. Pizo, I. Bedoya Dorado, and H. E. Ramírez-Chaves. 2021.** *What's on the menu? A presumed attack of Andean bear on a Mountain tapir at the Puracé National. Neotropical Biology and Conservation* 16:19–25.
- Rojas-VeraPinto, R., C. Bautista, and N. Selva. 2022.** *Living high and at risk: predicting Andean bear occurrence and conflicts with humans in southeastern Peru. Global Ecology and Conservation* 36:e02112.
- Vela-Vargas, I. M., J. P. Jorgenson, J. F. González-Maya, and J. L. Koprowski. 2021.** *Tremarctos ornatus (Carnivora: Ursidae). Mammalian Species* 53:78–94.
- Velez-Liendo, X., and S. Garcia-Rangel. 2017.** *Tremarctos ornatus. The IUCN Red List of Threatened Species* 2017.